

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. DE EDUCACION
SUB.DEPTO. DE PERSONAL

ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO

Quillón, 19 de Agosto del 2013

VISTOS:

- El D.F.L. N°1 Código del Trabajo.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus Modificaciones posteriores.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Bío-Bío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el D.L. N° 1/19.074 del 2002

DECRETO N° 591

- 1.- ORDENESE** Sumario Administrativo, con el objetivo de verificar los hechos y determinar las responsabilidades administrativas en el uso indebido de vehículo DAEM, conducido por el Sr. Luis Ravanal Acuña
- 2.- DESIGNESE** Fiscal Sr. **Cristian Solís Sepúlveda**, Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal de Quillón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ABBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- Sr. Cristian Solís Sepúlveda
- Archivo Secret. Municipal
- Archivos DAEM